



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Bases reguladoras de la convocatoria de subvención para la financiación de adquisición de libros de texto en Villamiel de Toledo

BDNS (Identf: 362092)

Extracto del Decreto de Alcaldía de 13 de septiembre de 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, por el que se aprueba la convocatoria de subvención para la financiación de la adquisición de libros de texto en Villamiel de Toledo.

De conformidad con los artículos 17.3b) y 20.8º) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios.

Padres de alumnos matriculados en el colegio Nuestra Señora de la Redonda de Villamiel de Toledo en segundo ciclo de infantil y educación primaria del curso 2017/2018.

Objeto.

Concesión de una subvención a los solicitantes que cumplan los requisitos.

Bases e información de la convocatoria.

Las bases se encuentran en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.

<https://villamieldetoledo.sedelectronica.es/info.0>

Cuantía.

Hasta el 100% del gasto o agotar partida provista de un total de 6.340,78 euros.

Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días desde el siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villamiel de Toledo 13 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.-4573